



# Colombia Migrante

Nº 153  
marzo 2023



MISIONEROS DE SAN CARLOS  
SCALABRINIANOS

## Director

P. JEFFERSON BARIVIERA, C.S.

## Coordinadora Editorial

CRISTINA CASTILLO CARRILLO

## Diseño y Diagramación

CEPAM

## Ediciones

MISIONEROS DE SAN CARLOS  
SCALABRINIANOS - PSCB

Calle 56 Bis # 35-47  
Barrio Nicolás de Federmán  
Tel.: (57) 601 393 6348  
Bogotá, Colombia

e-mail:  
acontecermig@gmail.com

[www.scalabrinisaintcharles.org](http://www.scalabrinisaintcharles.org)

## Los riesgos para los migrantes en el Darién

El cruce por la selva del Darién, entre Colombia y Panamá, para llegar a territorio estadounidense, ha impactado en la realidad de miles de venezolanos. Sin embargo, quienes migran de esta forma en busca de un mejor futuro se enfrentan a distintos peligros, incluida la violencia.

Un informe publicado el 19 de febrero por la **Procuraduría General de la Nación de Colombia**, alertó sobre los diferentes flagelos a los que se exponen los extranjeros durante su paso por Cúcuta y el Tapón del Darién.

Entre los peligros a los que son expuestos están la trata de personas, xenofobia, microtráfico, abandono estatal, explotación sexual y laboral.

La institución enfatizó que por esta ruta han transitado al menos 2,7 millones de personas, en su mayoría de nacionalidad venezolana, pero también procedentes de Haití, Cuba y de Afganistán, según un monitoreo que ha realizado el ente público desde 2021.

Resaltó que solo en 2022, un promedio de 160.000 migrantes cruzaron la selva del Darién. Allí no solo tuvieron encuentros con animales salvajes, sino que también convivieron con los grupos armados que controlan el tránsito de los migrantes y que ejercen toda clase de violencia.



Foto: EFE

El organismo acotó que inició el monitoreo de la situación de los migrantes desde principios de 2021 con el fin de identificar las necesidades de protección internacional, riesgos contra sus vidas y las dificultades de accesos a servicios.

La Procuraduría de Colombia halló en los municipios de Urabá antioqueño y Chochoano la presencia de grupos de familias con niños que permanecen en las zonas más de 10 días, en espera de poder continuar con el recorrido hacia Centroamérica y Norteamérica.

Constataron que estas familias no cuentan con recursos económicos para alimentarse adecuadamente ni mantener su salud, lo que ha multiplicado los cuadros de desnutrición entre los niños, niñas y adolescentes.

Denunciaron los abusos por parte de compañías de transporte que estarían cobrando tarifas muy altas a los migrantes para ser trasladados a la frontera.

Tahiana G

Fuente: eldiario.com 23-02-23

## ¿Qué ayudas pueden recibir los desplazados en Colombia?

Las personas desplazadas en Colombia deben saber que el Gobierno está obligado a socorrer a las víctimas con su propia nacionalidad, independientemente del país donde se encuentren. Se trata de un trabajo que se lleva a cabo a través de diferentes programas que tienen como objetivo mejorar la situación en la que se encuentran, garantizando su calidad de vida, y **la reparación integral de las víctimas del conflicto armado** por medio de una indemnización económica.



Hay muchas ayudas para colombianos que se encuentran en condición de desplazamiento, pero es esencial contar con la documentación que acredite ese estado. Desde el momento en que se esté inscrito en el **Registro Único de Víctimas**, se le podrá exigir al gobierno colombiano ayudas como por ejemplo las destinadas a obtener una salud digna y de calidad para toda la familia, derecho a la educación propia y de los hijos, a una vivienda, a la inclusión social, a la participación en proyectos productivos de emprendimiento o al estudio y capacitación para el desarrollo de un negocio propio.

Es fácil consultar si ya se tiene el pago por indemnización o ayuda humanitaria a través de la guía completa paso a paso que ofrece [paradesplazados.com](http://paradesplazados.com)

No obstante, para poder realizar esta consulta, hay que **estar inscrito en el Registro Único de Víctimas RUV como desplazados**. Aquellos que aún no estén inscritos

encontrarán en esta misma guía un enlace que les indicará qué pasos deben dar.

**¿Cuáles son los derechos de las personas que deben abandonar su casa a la fuerza?**

- **Restitución de sus bienes**
- **Atención médica**
- **Subsidios de vivienda**
- **Ayuda humanitaria**
- **Derecho al mínimo vital** (subsistir dignamente con la ayuda humanitaria)
- **Especial atención a la mujer desplazada**

Fuente: seguimiento.co 6-02-23

## Justicia e injusticia social

La **JUSTICIA SOCIAL** se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal; es uno de los valores sociales más importantes en la sociedad, que vela por el bien común y la convivencia armónica de la sociedad en que se vive y promueve el respeto igualitario de los derechos y las obligaciones de cada ser humano en determinada sociedad. Se trata de garantizar eso que llamamos el estado de bienestar.

Unicef nos recuerda que “cuando estas necesidades fundamentales no se satisfacen nos encontramos frente a inequidades que convierten estas situaciones en injusticias es que pueden ser evitadas”.

La **INJUSTICIA SOCIAL** es la ausencia de justicia social. La injusticia social ocurre en todos los países y regiones del mundo y se refleja en leyes discriminatorias que benefician a algunos y perjudican a otros. A nivel individual o personal, la injusticia social se produce debido a la discriminación, intolerancia y falta de respeto contra otra persona por su nacionalidad, raza, género, clase social o jerarquía.

El Día Mundial o Internacional de la Justicia Social se celebra el día 20 de febrero de cada año. Este día fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), El 26 de noviembre de 2007, como una forma de conmemorar y velar por este valor social fundamental.

# Licencia de conducción para ciudadanos venezolanos

Desde el 12 de febrero de 2023 está disponible en el Sistema Registro Único Nacional de Tránsito RUNT el tipo de documento Permiso por Protección Temporal (PPT) con el cual los ciudadanos venezolanos pueden realizar trámites de tránsito de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 20223040044715 del 2 de agosto de 2022:

[https://www.runt.com.co/sites/default/files/normas/MinTransporte-Resolucion-2022-No044715\\_20220802.pdf](https://www.runt.com.co/sites/default/files/normas/MinTransporte-Resolucion-2022-No044715_20220802.pdf)

## ¿Qué significa que el PPT esté incluido en el sistema RUNT?

Significa que el Permiso por Protección Temporal es un documento válido para realizar algunos trámites de tránsito.

## ¿Cuáles son los trámites de tránsito que pueden hacer los ciudadanos venezolanos?

- Inscripción en el sistema RUNT
- Modificación de datos de inscripción
- Expedición de la licencia de conducción en las categorías A1, A2, B1 y C1.

## ¿Cómo inscribirse en el RUNT?

La inscripción al RUNT se realiza de forma presencial ante un Organismo de Tránsito y/o Dirección Territorial del Ministerio de Transporte. Los ciudadanos venezolanos

pueden verificar la inscripción al RUNT o hacer seguimiento a trámites en nuestra **Consulta por Documento de Identidad**:

<https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaPersona>

que también tiene disponible el PPT.

## ¿Cómo es el proceso para expedir licencias de conducción?

Es importante cumplir con los siguientes requisitos:

1. Inscribirse en el RUNT
2. Realización de curso de conducción en un Centro de Enseñanza Automovilística.
3. Acudir a un Centro de Reconocimiento de Conductores y practicarse el examen físico mental y de coordinación motriz.
4. Acercarse al Organismo de Tránsito más cercano para expedir la licencia de conducción.



Fuente: [runt.com.co](https://www.runt.com.co)

## COLOMBIANO: Conoce cómo sacar tu Cédula Digital

La Registraduría Nacional del Estado Civil dispuso un mecanismo para que puedas sacar la nueva Cédula Digital **sin necesidad de agendar cita**. Los siguientes son los Pasos a seguir:

1. Primero debes pagar, a partir del 1° de marzo, **\$63.050** a través de PSE en la página de la Registraduría; para quienes la saquen por primera vez no tendrá costo.
2. Si no puedes pagar por **PSE** puedes hacerlo en los puntos autorizados por la Registraduría. Estos puntos son: **Efecty - Súper Giros - Banco Popular - 4-72 Envíos - Matrix Grupo Empresarial**
3. Si hiciste el pago en alguno de estos centros de recaudos autorizados, debes esperar 24 horas hábiles para iniciar el trámite.
4. Pero si pagaste por **PSE** puedes acudir de una vez a la sede de la Registraduría más cercana a tu domicilio.
5. Acude con tu comprobante de pago a cualquiera de las sedes de la Registradurías del país, donde tomarán tus datos personales, huellas, firma y fotografía.
6. Al terminar el proceso revisa la bandeja de entrada de tu correo electrónico (el que suministrarte a la Registraduría), a donde te llegará la contraseña del documento.
7. Una vez esté listo el documento te llegará la notificación al correo y debes dirigirte a la Registraduría donde hiciste el trámite y retirar el nuevo documento en físico y activar tu Cédula Digital, a través de la aplicación Cédula Digital Colombia en Play Store.

Fuente: [estoyenlafrontera.com](https://estoyenlafrontera.com)

La nueva  
**identidad digital**  
en Colombia

Nuestra **cédula digital**  
en dos versiones, física  
y digital en tu  
dispositivo móvil.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## La emigración de colombianos rompe todos los registros

Aunque Colombia es un país en el que todos los años hay un flujo de emigrantes –a excepción de 2020, debido a la irrupción de la pandemia del coronavirus y las restricciones para viajar–, alcanzó un nivel inédito de más de 547.000 emigrantes en el 2022. Para dimensionar el tamaño de ese dato, señala el centro de pensamiento, fue 2,7 veces el promedio de nacionales que emigraron cada año desde 2012, que se ubica levemente por debajo de 200.000 colombianos por año.

“La migración de colombianos al exterior en 2022 es la más alta desde que se llevan registros y muy superior a la que se presentó en 1999, 2000 y 2001, durante una aguda crisis tanto económica como de seguridad en el cuatrienio de Andrés Pastrana, apunta el informe. En ese entonces, 282.000 colombianos emigraron tanto en el año 2000 como en el 2001, un doloroso recuerdo que los colombianos aún asocian con una profunda recesión.

Un factor de alarma es que la mayor proporción de esta población migrante colombiana es joven. El 35% se ubica entre los 18 y 29 años de edad, el 23% entre 30 y 40 años, y el 19% es menor de edad. “El sustancial aumento de la emigración de colombianos jóvenes supone una enorme pérdida de capital humano y potencial productivo para el país.

Jorge Restrepo, director del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos, CERAC, indica: “Colombia es un país que no les ofrece a los jóvenes las oportunidades que necesitan hoy en día”.



Aeropuerto Internacional El Dorado, Bogotá  
Foto Jeff Greenberg / Universal Images Group - via Getty Images

Santiago Torrado  
Fuente: elpais.com 18-02-23

## San Scalabrini, “Apóstol del Catecismo”

Si bien la obra más conocida de San Juan Bautista Scalabrini es la atención integral a las necesidades de los migrantes, en el ámbito religioso se interesó por la instrucción catequética, sobre todo de los niños.

Escribió el **Pequeño Catecismo** para los jardines de infancia, fundó las Escuelas de la Doctrina Cristiana y se preocupó porque los sacerdotes de su diócesis tuvieran una adecuada formación que les permitiera ser predicadores y testigos del Evangelio. Señalaba también que todos los cristianos, no sólo los sacerdotes, están llamados a la tarea de la evangelización; entonces pidió a los párrocos que formaran en cada parroquia un grupo unido de laicos para que constituyan el cuerpo docente para las Escuelas de Catecismo.

Pío IX le llamó “Apóstol del Catecismo” por haber dado gran importancia a la educación cristiana de base, que le llevó a fundar la primera revista italiana especializada en catequesis “*El Catequista Católico*”, para difundir y enseñar la catequesis cristiana, y a organizar el primer congreso catequético en Italia.

El primer número de la revista, de fecha 5 de Julio de 1876, indica el camino para la enseñanza de la religión en su diócesis (Piacenza, Italia), fundando la Compañía de la Doctrina Cristiana, volviendo a instituir las Escuelas de la Doctrina Cristiana en todas las parroquias y anunciando el nacimiento de “una pequeña revista mensual”. Pequeña, pero destinada a durar hasta 1944.

